



PETICIÓN DE LA FAMILIA DEL MENOR ASESINADO EN 1979

Corte estudia nombrar ministro en caso Anfruns

» A 15 meses de que el caso fuera reabierto, el abogado querellante Roberto Celedón solicitó que la Corte de Apelaciones nombre un ministro en visita, ya que originalmente, en 1979, fue un juez con esa calidad el que investigó el caso. Asimismo, dijo que la medida se justifica por ser un delito de lesa humanidad.



El abogado Roberto Celedón dijo que con el menor Rodrigo Anfruns se cometieron delitos de lesa humanidad.

LUIS NARVÁEZ A.

LA CORTE de Apelaciones de Santiago podría designar en los próximos días un ministro en visita para continuar con la investigación sobre el secuestro, tortura y muerte del menor Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en 1979.

La petición fue hecha el pasado 28 de septiembre, por el abogado de la familia del niño, Roberto Celedón, quien argumentó que desde que se reabriera el caso, en junio del año pasado, se ha reunido tal cantidad de antecedentes que indican que hubo una "grave violación de los derechos humanos de un menor", la que ameritaría el nombramiento de un juez especial.

El profesional señaló que "a esta altura de la investigación, con 4 tomos en el expediente, está fuera de toda duda razonable que estamos frente a un delito de lesa humanidad, de una infracción gravísima a los derechos humanos en que un niño fue víctima de secuestro, tortura y muerte, en manos de agentes del Estado".

En junio del año pasado, la jueza del 17° Juzgado del Crimen de Santiago, Patricia González, reabrió el sumario tras recibir antecedentes de un testigo, un teniente de carabineros en retiro, que dijo haber visto a terceras personas manipulando el cadáver del menor antes de que fuera encontrado en las cercanías de su casa.

**EXPEDIENTE**

El tribunal ya envió el expediente al pleno del tribunal de alzada capitalino, el que el próximo lunes podría resolver el nombramiento.

El caso había sido sobreseído temporalmente en 1982 por el entonces ministro en visita del caso, Ricardo Gálvez Blanco, quien, amparado en los informes policiales de la época, acusó y condenó al menor P.P.V. como autor del crimen.

La nueva investigación y peritajes han puesto en serias dudas la labor de ese magistrado, hoy integrante de la Corte Suprema.

Roberto Celedón explicó que ya está en manos del tribunal un informe de autopsia elaborado por el perito español Aurelio Luna Maldonado, quien concluyó que la muerte del Rodrigo Anfruns ocurrió 24 a 72 horas antes de que el cuerpo fuera encontrado.

El menor desapareció el 3 de junio de 1979 desde su hogar y 11 días después fue encontrado, semienterrado, a pocos metros de su casa. El informe forense de la época fijó su muerte el mismo día de su desaparición. Pero las

“

Estamos frente a un delito de lesa humanidad, de una infracción gravísima de los derechos humanos en que un niño fue víctima de secuestro, tortura y muerte, en manos de agentes del Estado”. Roberto Celedón.

dudas crecieron ya que los expertos señalaron que era imposible que los perros adiestrados no lo hubieran detectado.

Asimismo, el testimonio del teniente Jorge Rodríguez, señalaba que durante la madrugada del día en que fue encontrado el cuerpo, en la calle Juan Agustín Barría, dos detectives colocaron el cuerpo en el lugar donde fue encontrado.

Según el abogado querellante, “en la actualidad es política de la Corte Suprema el nombramiento de ministros

en visita a fin de acelerar todos los casos de derechos humanos”.

Por lo mismo dijo que sería coherente con el hecho de que originalmente el caso fue investigado por un ministro en visita (Gálvez).

Fuentes judiciales informaron además que la jueza González se encuentra con una fuerte sobrecarga de trabajo debido a que —como está sucediendo en todos los juzgados del crimen— el personal está siendo trasladado a los tribunales de garantía y orales del nuevo sistema. **LN**